EL DESAMPARO DE LA UNIVERSIDAD: EL SENTIDO DEL DEBATE UNIVERSITARIO EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA



ABANDONMENT OF THE UNIVERSITY: THE SENSE OF UNIVERSITY DEBATE IN TERMS OF THE VENEZUELAN UNIVERSITY EDUCATION LAW

O DESAMPARO DA UNIVERSIDADE: EXTRAVIO DO DEBATE UNIVERSITÁRIO?

ALEJANDRO OCHOA ARIAS aleochoa@ula.ve
Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias.
Mérida. edo. Mérida. Venezuela.

Fecha de recepción: 20 de febrero de 2011 Fecha de aprobación: 27 de febrero de 2011



Resumen

El debate sobre una ley que gobierne a la educación universitaria en Venezuela ha servido para revelar las carencias estructurales en las cuales se encuentra la institución universitaria en el presente. La ausencia de voluntad universitaria, por encima y más radicalmente necesaria que la voluntad política, ha dado lugar a un monologo incoherente sobre conceptos claves como autonomía, participación y democracia. A través de una exploración sobre las condiciones ideales del discurso como construcción dialógica, se muestra la condición fundamental sobre la cual se debiera asentar el debate universitario: La autonomía como práctica social y meta del universitario. A la luz de este marco se revisa brevemente y se apuntan posibles rutas para futuros debates en torno al sentido de la universidad en el contexto de una transformación que apunta hacía la construcción de una sociedad democrática, protagónica y co-responsable.

Palabras Clave: debate, autonomía, Uuniversidad, Ley de Educación Universitaria.

Abstract

An urgent debate about the Venezuelan university legislation has revealed huge discrepancies and deficiencies found in contemporary universities. The absence of an academic disposition as opposed to a political standpoint has resulted in non-coherent monologues around concepts such as autonomy, participation, and democracy. By exploring ideal discourse conditions such as dialogic construction, the concept of autonomy becomes the center of the debate at the university. Autonomy is then considered a social practice and a goal by every university scholar. Therefore, some proposals are given for future debates that should be held at the university as seen as a pillar for the construction of a democratic, leading, and a jointly responsible society.

Keywords: debate, autonomy, university, Law of University Education

Resumo

O debate sobre uma lei que governe a educação universitária na Venezuela tem servido para revelar as carências estruturais que padece a instituição universitária hoje. A falta de vontade universitária, acima e radicalmente mais necessária do que a vontade política, tem originado um monólogo incoerente sobre conceitos-chave, como autonomia, participação e democracia.

Por meio de uma exploração sobre as condições ideais do discurso como construção dialógica, mostra-se a condição fundamental sobre a qual se devia centrar o debate universitário: a autonomia como prática social e como meta do universitário. Nesse contexto são revistas brevemente e apontadas possíveis rotas para futuros debates no que se refere ao sentido da universidade no âmbito de uma transformação dirigida à construção de uma sociedade democrática, protagônica e co-responsável.

Palavras-chave: debate, autonomia, universidade, Lei de Educação Universitária.



instituciones universitarias han ido convirtiéndose en un mercado de licencias y de títulos. Sobre este desamparo que padecemos y que ejercemos es que se explora a continuación el debate universitario. La *Ley de Educación Universitaria* será una excusa y, a ratos, el objeto de nuestros comentarios.

1. LA CIRCUNSTANCIA DE UNA NUEVA LEY Y LA UNIVERSIDAD QUE TENEMOS

A finales del año 2010, se comentaba entre el asombro y el estupor que la *Ley de Educación Universitaria* era inconsulta, que violaba la autonomía y que rompía con la tan cacareada pluralidad del pensamiento. Algunos, quizá menos incautos o más ambiciosos, se preguntaban por el sentido de una *Ley de Educación Universitaria* que dejaba sepultada en el olvido (o tal vez sea más justo decir en su inutilidad) a la condición universitaria definida en términos de una comunidad orientada al cultivo de la verdad.

Sin embargo, la aprobación de la ley por parte de la Asamblea Nacional desnudó las precarias condiciones existentes en el seno de las universidades. Basta mencionar una de ellas para que seamos lapidarios. De forma súbita, inconsulta y de muy dudosa legitimidad, nos encontramos ante la convocatoria para la firma apresurada de un proyecto de ley de universidades que nadie conocía, que pocos discutieron y que, aún peor que eso, se hacía desde la oscura pretensión de intereses que no se habían mostrado durante el año concedido para elaborar una ley adecuada a la Ley Orgánica de Educación. Este hecho no debe olvidarse y constituye por sí sólo una afrenta peor que la de pretender aprobar con premura una ley que tenía serias deficiencias. De esta afrenta autoinfligida creo que no se libró ninguna de las denominadas universidades autónomas venezolanas.

Si colocáramos en un lado a aquellos que se empeñan en defender a la *Ley de Educación Universitaria* presentada en 2010 y en el lado contrario a aquellos que se le oponen, veríamos que en medio de esos dos grupos compartirían escenario otros dos sectores de intenciones claramente opuestas: aquellos a quienes la discusión sobre la universidad les tiene sin cuidado y aquellos (lastimosamente los más escasos) que están empeñados en asumir que el debate sobre la universidad, con ley nueva o vieja, debiera ser ante todo un debate universitario.

Pues bien, es evidente que hay que salirle al paso a esta suerte de pregunta impertinente: ¿qué es un debate universitario? Al tratar de responder esta pregunta se esbozarán algunos comentarios sobre la autonomía, la democracia y el valor del conocimiento en el presente.

as circunstancias en que se inscribe el tema universitario, dentro de una sociedad que requiere la transformación radical de sus instituciones y la relación entre esas instituciones y los ciudadanos, nos indican una situación de desamparo de la universidad, lo cual bien pudiera ser el punto de partida para una discusión sobre el sentido de la universidad en general y de las normas que la deben regular.

Antes de comenzar, es necesario decir que resulta exagerado apuntar a la *Ley de Educación Universitaria* como un acto desproporcionado de fuerza por parte de un sector político que cuenta con la mayoría parlamentaria. Pero no me ocupa esta circunstancia, me ocupa una más modesta, casi tímida. La dibujaré de forma sencilla en una frase: *El mayor peligro para la universidad reside en aquello en lo que nos hemos convertido los ahora denominados "universitarios", los autoproclamados "autonomistas" y los nunca bien ponderados "académicos".*

No digo nada nuevo al señalar que las actuales circunstancias nos muestran cuán poco hemos pensado en la universidad desde las distintas posiciones que nos ha correspondido ocupar a lo largo de nuestra trayectoria. No es un *nosotros* cómodo éste que estoy expresando. Es un *nosotros* que convoca a regañadientes a una pluralidad de excelsos investigadores, de muchos honrados académicos y de una inmensa mayoría que bajo la sombra de la academia ha decidido vivir en la comodidad de ser profesor en una sociedad que sigue viendo en la universidad un mecanismo de promoción social y de prestigio. Sin embargo, esa condición privilegiada se ha ido desdibujando sobre la faz de una nación que se encuentra en construcción. Las



2. DEBATE UNIVERSITARIO: UNA MIRADA CRÍTICA

El proceso de debate con pretensiones de cultivar la verdad ha sido objeto de discusión filosófica desde hace mucho tiempo y, por fortuna, aún lo sigue siendo. Desde la perspectiva del pensamiento habermasiano se plantean tres condiciones esenciales para la situación ideal de un discurso (Habermas, 1983): 1) Quien afirma algo lo hace desde la convicción racional de que lo afirmado es cierto y verificable; 2) El que participa acepta la posibilidad de ser convencido racionalmente de una posición distinta a la suya; 3) Todas las afirmaciones deben estar dispuestas a aceptar una ampliación del espacio de discusión que justifique de forma más completa una determinada afirmación.

Este modelo básico del discurso pudiera servir como el punto de partida para delinear al debate universitario. Según esto, el universitario no debiera afirmar nada que no esté movido por un afán de certeza, lo cual supone no solamente que él cree en lo que afirma, sino además que hace de esa creencia un objeto de reflexión y de cuestionamiento. El universitario no se aferra a su posición para hacerla cierta sino que asume su posición como un camino para la búsqueda de la verdad. Finalmente, el universitario no puede rehuir el debate sobre el contexto que justifica una determinada posición.

Sin embargo, hay algo que se va *filtrando* al delinear la condición del debate universitario y que se desplaza desde el debate mismo hasta quienes participan en él: es la capacidad de gobernarse y de hacerlo bien, es la posibilidad de dilucidar para cada quien, y a partir de allí para todos, lo que constituye la norma no escrita en la cual la única victoriosa es la verdad. O, para decirlo de forma más precisa, la única norma posible es la búsqueda de la verdad. Pero esto no es más que un afán de autonomía guiado por la búsqueda de la verdad. Esta autonomía que pudiéramos considerar como primaria es quizás la que resulta más difícil de preservar; en particular, porque no es la que se mantiene por la vía del decreto, la ley o las formas institucionales que nos hemos dado. Quizás sea oportuno en otro momento establecer con claridad cómo esta autonomía modesta y empeñada en el cultivo de la verdad se ve transfigurada y convertida en una palabra plástica que sirve para amparar el libertinaje en nombre del saber. Pero no es esto sobre lo que corresponde discurrir ahora. Es necesario concluir con el tema del debate universitario para poder abordar la pregunta que nos ocupa.

En este punto es conveniente recordar lo que el Dr. Abdel Fuenmayor señala sobre la verdad, aquella auténtica y buscada por la inteligencia y por la pasión de conocer: "la búsqueda de la verdad obliga a la contraposición, a la controversia, al cuestionamiento, a la discusión, a la

refutación, a la verificación, todo lo cual implica trabajo en equipo, labor asociada, desarrollo de comunidades dedicadas al cultivo del saber [...]" (Fuenmayor, 2001). Sin embargo, la universidad deberá ir a más, a la búsqueda de la sabiduría, en sus palabras: "la ubicación de los conocimientos en más amplias totalidades comprensivas". La universidad no puede ser sino crítica y es en la crítica donde radica la continuidad y la fortaleza del debate. Tal condición crítica, propia de las universidades de cualquier sociedad, deberá serlo aún más en una sociedad que ha estado signada por la influencia sutil o por la imposición grosera de ciertas formas institucionales, creencias y culturas. En ese caso, la crítica no sólo es necesaria sino que es la condición fundamental mínima para el ejercicio universitario.

De lo anterior hay una consecuencia tácita que es menester señalar, para que no quede solapada y quizá convertida en amenaza: se trata de no dejar enclaustrado el ejercicio de la crítica universitaria. La crítica sobre la que se construye el debate universitario debe ser pública y, así, su acceso deberá estar al alcance de todos. No sólo se cultivará la verdad entre los llamados universitarios, sino que le corresponderá a la sociedad recibir con respeto, y demandando respeto, lo que el debate universitario tenga a bien conceder. Por consiguiente, la autonomía no es para que la universidad se aísle del mundo o de su entorno; en realidad, la autonomía es para que la universidad pueda entregar a la sociedad, en las mejores condiciones posibles, la dádiva de la sabiduría, a la cual no es posible imputarle la condición de propiedad de nadie. Es éste un tema fundamental al cual poco cuidado le hemos prestado como universitarios. La autonomía alcanzada con la sabiduría no sólo enfrenta a los poderes fácticos, sino también al poder ontológico subyacente en nuestro substrato cultural. No es propiedad de nadie, porque les pertenece a todos. Esta condición es quizás la más golpeada por parte de los mismos universitarios. Lo que se debate acá es la condición del conocimiento como bien público.

La bondad del conocimiento como bien público ha sido lamentablemente dominada por lo pragmático y lo utilitario. Sobre este particular, desde el mismo ámbito científico y universitario se ha querido ejercer una suerte de monopolio contrario a la esencia del conocimiento. La sociedad del conocimiento, lejos de hacer realidad la condición humana por excelencia: el saber, pareciera empeñarse en hacer de esa condición un objeto de lucro y de acceso exclusivo. La propiedad intelectual y la administración de las licencias para el ejercicio del saber son apenas dos caras de una misma fuerza: la mercantilización del conocimiento. Pues bien, ante la dinámica de la oferta y la demanda ha sucumbido incluso lo que parecía estar a salvo de esa fuerza: el debate sobre el sentido de la universidad o, lo que es lo mismo, la universidad en su condición de práctica social.



3. EL ACTUAL DEBATE SOBRE LA LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Es vergonzoso que la universidad se apreste a debatir sobre su misión y sobre los modos de alcanzarla sólo cuando se le empuja desde afuera con la amenaza de una ley, es decir, ante una demanda que se le hace desde algún sector determinado. Lejos estamos de plantearnos la pregunta sobre la universidad desde el cultivo de la verdad. La pregunta aparece de urgencia, por pánico, pero también para hacer una oferta a diferencia de la ofrenda. Impuesta desde afuera entonces no es una pregunta surgida de una universidad que se piensa a sí misma como problemática. Fracasamos en poner a la universidad como objeto de pensamiento. Peor aún, fracasamos en hacer de la crítica a la universidad el punto de partida para discutir con la sociedad los mejores mecanismos para sostener aquella autonomía primera. Una universidad no puede ser reactiva a la hora de pensarse a sí misma porque en esa misma medida pierde el fundamento de su pretendida autonomía. Mucho menos puede entrar en el juego del regateo para salvaguardar su autonomía, que no es gracia concedida sino logro del espíritu universitario.

Ante el reto histórico de pensar en la universidad, nos hemos extraviado y hemos decidido pensar a la universidad. No es poca cosa la diferencia. Pensar a la universidad es colocarla como instrumento para un fin que no es la universidad misma; es la universidad que sucumbe a los intereses inmediatos y subalternos de las facciones que se disputan su control. Por ello, ahora abundarán las propuestas de leyes, unas más atrevidas que otras, y se disputarán el apoyo de los legisladores a partir de la palabra fácil, la frase impactante y la oferta hueca. Mal augurio es que asumamos como agenda de discusión una ley que desde diversas posiciones ha recibido tan severas críticas. En lo particular, porque si algo caracteriza a la fallida Ley de Educación Universitaria es la falta de claridad en los propósitos universitarios asociados con el cultivo de la verdad. Sin entrar en los detalles del contenido de la ley, pareciera que privó sobre el legislador la constitución de un instrumento de formación tecnológica en las distintas disciplinas del conocimiento y, si se me permite la exageración, en la preeminencia de la docencia sobre la investigación, lo que ya de por sí se ha revelado a lo largo de los años y le ha costado muy caro a la universidad.

El otro elemento que por menos evidente no es menos peligroso es la mediatización del debate sobre la ley de la educación universitaria. A saber, *autonomía*, *democracia* y *acceso garantizado a la universidad* se han convertido en palabras huecas. Sobre el tema de la autonomía poco más queda por decir; si algo pudiera añadirse es que la autonomía es una responsabilidad antes que una libertad de maniobra. Es la imposición que se hace la universidad de normas que construye y legitima ante la sociedad a partir de los argumentos y la razón.

Una democracia universitaria que sucumbe a la tentación de la libertad de votar sin que ello implique el ejercicio de la libertad de elegir y sin que esa elección se haga sobre la base de una decisión informada, racional, crítica y abierta al debate, ni será democracia ni será universitaria. En la universidad, la democracia se encarna en el respeto de las minorías, no en virtud de la representación proporcional sino en la posibilidad real de que las minorías, más que con voz, puedan contar con oídos. La democracia implica, más que la libertad de decir, la posibilidad de ser escuchado en función de las razones y los argumentos. Es fundamental reconocer que antes que seres autónomos racionales somos seres vulnerables cuyo acceso a la razón no es una prerrogativa biológica sino un proceso cultural y social. En consecuencia, la elección de las autoridades no es un derecho sino una gracia que se concede a quien posee las condiciones mínimas para reconocer en otros la práctica universitaria y académica. Esto nos exige asumir que la universidad no es un espacio de tránsito sino de constitución vital para la realización de lo humano. La visión de la universidad como una estación de tránsito es cada vez más dominante y en esa misma medida apuñala a la esencia universitaria v humana.

Finalmente, el acceso a la universidad ya no se hace desde la vocación por el cultivo del espíritu universitario. Se trata de tener acceso al mercado de licencias para el ejercicio profesional. Esta afirmación, sin embargo, no debería ser considerada como una nueva amenaza. En realidad, encarna una corriente que desborda desde hace rato a las universidades en el mundo y, con mayor claridad, a las universidades de las sociedades periféricas del poder mundial: se trata de la mercantilización del conocimiento y del modo en que nuestras universidades cayeron en la trampa que esto comporta. El desarrollo de las instituciones universitarias parece estar conducido cada vez más por un afán de proveer el servicio de herramientas y métodos para el desempeño en el mercado laboral, pero cada vez menos por el cultivo del hombre al que le afana y le apasiona la verdad. Los intentos que se atisban en la Ley de Educación Universitaria para confrontar esta situación no sólo son tímidos sino que han sucumbido al influjo de una discusión puesta en los aspectos ya mencionados y que, sin duda, dejan de lado esa cara menos visible pero no por ello menos importante de la universidad. No es de universidades el formar técnicos como recursos humanos. Es inevitable que debamos formar técnicos, y buenos técnicos en el sentido de que se identifiquen con la sociedad que les reconoce y a quienes ellos sirven, pero eso es tan sólo una arista del quehacer universitario.



4. CONCLUSIÓN

Las circunstancias en las que actualmente se encuentra la universidad nos revelan que la nueva ley que finalmente se aprobará no habrá sido alimentada por un debate universitario auténtico y movido por un afán de trascendencia que pudiera restituir el lugar justo a la universidad. Quisiera ahora apelar a las palabras del Dr. Briceño Guerrero, quien lo dice de un modo insuperable: "La universidad es la casa del letrado y del escribano de virtute e conoscenza a través de las letras. Si a alguno le parece mezquina esta condición, poco importante, sin glamour, puede que tenga vocación de estadista, o de redentor; que la ejerza en el sitio donde pueda demostrar su talento y medirse con la tarea admirada y deseada. No llene esta modesta casa de vanas palabras, porque podríamos creer que sustituye el combate real por un combate ficticio en lugar protegido" (Briceño Guerrero, 2001).

Esto último que nos señala el filósofo bien pudiera servir de advertencia para que aquellos que tengan un mínimo respeto por la condición universitaria que acá he tratado de esbozar se cuiden de los otros que en nombre de la universidad ponen esta modesta casa al servicio de sus propias y siempre pequeñas ambiciones.

Quisiera, si fuera posible pedirlo a todos y a cada uno de los universitarios, que intentáramos pensar en la universidad. Es decir, pensar desde la universidad a la universidad. En el aturdido esfuerzo que esto comporta quizás nos sea posible respondernos hasta dónde a nuestra talla le corresponde la etiqueta de universitarios. Con modestia, sin arrogancia, pero sin cobardía. Será necesario, y es quizás una demanda tácita, que nos dediquemos a pensar a la sociedad que nos cobija. No se trata de preguntarnos por el sentido utilitario de la universidad sino por qué es menester que la sabiduría generada por la universidad se expanda y se entregue a la sociedad que dadivosa la apoya y permite. En esa medida será universidad pública, autónoma y democrática.

(a)

Alejandro Ochoa Arias

Ingeniero de Sistemas. Universidad de Los Andes. Master of Science in Information Management. PhD on Management and Systems Sciences. Ayudante de Investigación del Departamento de Computación Instructor a dedicación exclusiva del Departamento de Investigación de Operaciones. Cordinador del Centro de Investigaciones en Ingeniería de Sistemas para Organizaciones (CIISO). Profesor Titular a dedicación exclusiva del Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa. Coordinador del Programa de Postgrado en Sistemología Interpretativa, ULA.

BIBLIOGRAFIA

Briceño Guerrero, J. (2001). Entre letras duras y letras blandas. En: *Pensando en la universidad*. Caracas (Venezuela): Panapo, págs. 1-10.

Fuenmayor, Abdel. (2001). Un horizonte para la universidad. En: *Pensando en la universidad*. Caracas (Venezuela): Panapo, págs. 11-50.

Habermas, Jürgen. (1983). The theory of communicative action. Boston (Estados Unidos): Polity Press.

EDUCERE es la revista venezolana de educación más consultada y descargada de los repositorios institucionales de Venezuela y México



www.human.ula.ve/adocente/educere wwww.redalyc.com